

doce horas del siguiente día hábil en que se cumplan los veinte días también hábiles de la inserción de este anuncio en el expresado «Boletín Oficial».

Modelo de proposición

Don, profesión, estado, con residencia en, bien enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, presupuesto y planos que han de regir la subasta para las obras de construcción de, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a dichos documentos, por (en letra y cifra) pesetas.

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Castellón de la Plana, 7 de septiembre de 1961.—El Secretario general.—3.678.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Gáldar (Las Palmas) por la que se anuncia subasta para el arrendamiento de un trozo de terreno de los propios del Ayuntamiento de esta ciudad, que forma parte de la parcela «Llanos del Sobradillo», sita en el Lomo del Faro.

Se anuncia a subasta pública el arrendamiento de un trozo de terreno de los propios del Ayuntamiento de esta ciudad, que forma parte de la parcela «Llanos del Sobradillo», sita en el Lomo del Faro. Mide veintiuna hectáreas dos áreas doce centímetros y mil novecientos noventa y nueve centímetros cuadrados. La renta base de licitación es de 171.8775 quintales métricos de trigo. El arrendamiento lo es por un período de diez años agrícolas.

La presentación de plicas pueden realizarse durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y la apertura de las mismas se celebrará el día hábil siguiente al en que expire el plazo señalado anteriormente, advirtiendo que el anuncio de subasta y pliego de condiciones se hallan publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» número 199, de fecha 1 de septiembre de los corrientes.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos procedentes.

Gáldar, 7 de septiembre de 1961.—El Alcalde.—3.659.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las «Obras de pavimentación de calzada y construcción de absorbedores en la calle de Federico Gutiérrez, entre la carretera de Aragón y la calle del Oráculo».

Se anuncia subasta de obras de pavimentación de calzada y construcción de absorbedores en la calle de Federico Gutiérrez, entre la carretera de Aragón y la calle del Oráculo, bajo el tipo de 614.565,81 pesetas, con plazo de ejecución de cuatro meses y de garantía de un año, con cargo al presupuesto especial de Urbanismo.

El expediente, con las condiciones y demás elementos, se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación Municipal, durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, en que podrán presentarse las proposiciones dentro de un solo sobre cerrado, conteniendo los documentos requeridos en los pliegos de condiciones, con su debido reintegro, ascendiendo la garantía provisional a la cantidad de 12.291,31 pesetas (la definitiva y complementaria, en su caso, se señalarán conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales).

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en subasta de obras de pavimentación de calzada y construcción de absorbedores en la calle Federico-Gutiérrez, se comprometo a su ejecución con arreglo

a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipos. Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

La apertura de plicas tendrá lugar en el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial, a la una de la tarde del siguiente día hábil al de finalización del plazo para su presentación, adjudicándose provisionalmente el remate, por la Presidencia de la Mesa, al autor de la proposición más ventajosa económicamente entre las admitidas.

Expuestos al público los pliegos de condiciones, según el artículo 24 del Reglamento de Contratación, no han sido presentadas reclamaciones dentro del plazo.

Madrid, 24 de agosto de 1961.—El Secretario general, P. D., Abdón Sainz Brogueras.—3.669.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las «Obras de pavimentación de un tramo de calzada en la calle de Gumersindo Azcárate».

Se anuncia subasta de obras de pavimentación de un tramo de calzada en la calle de Gumersindo Azcárate, bajo el tipo de 530.178,75 pesetas, con plazo de ejecución de tres meses y de garantía de un año, con cargo al presupuesto especial de Urbanismo.

El expediente, con las condiciones y demás elementos, se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación Municipal, durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, en que podrán presentarse las proposiciones dentro de un solo sobre cerrado, conteniendo los documentos requeridos en los pliegos de condiciones, con su debido reintegro, ascendiendo la garantía provisional a la cantidad de 10.603,57 pesetas (la definitiva y complementaria, en su caso, se señalarán conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales).

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuestos y planos a regir en subasta de obras de pavimentación de un tramo de la calzada de la calle de Gumersindo Azcárate, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipos. Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

La apertura de plicas tendrá lugar en el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial, a la una de la tarde del siguiente día hábil al de finalización del plazo para su presentación, adjudicándose provisionalmente el remate, por la Presidencia de la Mesa, al autor de la proposición más ventajosa económicamente entre las admitidas.

Expuestos al público los pliegos de condiciones, según el artículo 24 del Reglamento de Contratación, no han sido presentadas reclamaciones dentro de plazo.

Madrid, 24 de agosto de 1961.—El Secretario general, P. D., Abdón Sainz Brogueras.—3.667.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las «Obras de renovación de pavimentos y servicios complementarios en la calle de Santa Julia, entre las de Monte Igueldo y Puerto Alto».

Se anuncia subasta de obras de renovación de pavimentos y servicios complementarios en la calle de Santa Julia, entre las de Monte Igueldo y Puerto Alto, bajo el tipo de 572.372,50 pesetas, con plazo de ejecución de cuatro meses y de garantía de un año, con cargo al presupuesto especial de Urbanismo.

El expediente, con las condiciones y demás elementos, se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación Municipal, durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, en que podrán presentarse las proposiciones dentro de un solo sobre cerrado, conteniendo los documentos requeridos en los pliegos de condiciones, con su debido reintegro, ascendiendo la garantía provisional a la cantidad de 11.457,45 pesetas (la definitiva y complementaria, en su caso, se señalarán conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales).

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuestos y planos a regir en subasta de obras de pavimentación e instalación de servicios complementarios en la calle de Santa Julia, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipos. Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial, a la una de la tarde del siguiente día hábil al de finalización del plazo para su presentación, adjudicándose provisionalmente el remate, por la Presidencia de la Mesa, al autor de la proposición más ventajosa económicamente entre las admitidas.

Expuestos al público los pliegos de condiciones, según el artículo 24 del Reglamento de Contratación, no han sido presentadas reclamaciones dentro de plazo.

Madrid, 24 de agosto de 1961.—El Secretario general, P. D., Abdón Sainz Brogueras.—3.668.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Masanasa (Valencia) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de las calles de Antonio Maura, José Pereda, Benlliure, San Antonio, Andrés María Pastor, Hernán Cortés, Cruz y 83 División.

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia la subasta de las obras de pavimentación de las calles de Antonio Maura, José Pereda, Benlliure, San Antonio, Andrés María Pastor, Hernán Cortés, Cruz y 83 División, sirviendo de tipo para dicha subasta el importe del proyecto, o sean, 690.649,77 pesetas a la baja.

La fianza provisional es de 10.000 pesetas, y la definitiva será del 6 por 100 del importe del remate.

Admisión de proposiciones durante veinte días hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y la apertura de pliegos al día siguiente hábil.

Plazo de ejecución de las obras es de cinco meses, y plazo de garantía de un año.

Modelo de proposición

Don de años, estado, profesión, vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y jurídicas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de pavimentación de las calles de Antonio Maura, José Pereda, Benlliure, San Antonio, Andrés María Pastor, Hernán Cortés, Cruz y 83 División con sujeción al proyecto y demás previsiones, por la cantidad (la cantidad expresada en letras) pesetas.

(Fecha y firma.)

Masanasa, 8 de septiembre de 1961.—El Alcalde accidental, Francisco San.—3.662.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sabadell por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un grupo escolar.

Se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un grupo escolar compuesto de seis secciones de niños, seis de niñas, cuatro parvularios, salón de actos, 18 viviendas para Maestros y una vivienda para el Conserje, en la barriada de Can Oriach (zona Norte), de esta ciudad, bajo el tipo de licitación de ocho millones ciento cincuenta y tres mil quinientas veintiocho pesetas con dieciséis céntimos (pesetas 8.153.528,16).

El plazo para la realización de las obras será de catorce meses, a partir de su iniciación, dentro de los quince días de haberse notificado la adjudicación.

Los pliegos, Memorias, proyectos, planos y demás documentos estarán de manifiesto en el Negociado de Cultura de la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los días y horas hábiles.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria de los Fondos Municipales o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional y en metálico, valores públicos o créditos reconocidos y liquidados por el Ayuntamiento, la cantidad de ciento sesenta y tres mil setenta pesetas con cincuenta y seis céntimos (163.070,56), que resulta de aplicar el porcentaje del 2 por 100 al tipo de licitación, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el cuatro por ciento del valor de la adjudicación.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en las oficinas del Negociado de Cultura de la Secretaría Municipal, desde las diez hasta las trece horas, cualquier día hábil siguiente al de haberse publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día anterior al de la celebración del acto de subasta.

La propuesta económica, con arreglo al modelo que al final se indica y los demás documentos se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, con la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta pública de las obras correspondiente al proyecto de un grupo escolar para la barriada de Can Oriach, zona Norte», acompañando al mismo el resguardo de depósito de la garantía provisional.

La apertura de los pliegos se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce treinta horas del día en que se cumplan veintidós días hábiles, a contar del siguiente al de haberse publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Se hace constar que en el presupuesto extraordinario número 5, debidamente aprobado, figuran consignadas las cantidades necesarias para atender las obligaciones dimanantes de esta subasta.

Ejecutándose estas construcciones en convenio con el Estado, se hace constar igualmente que el Ministerio de Educación Nacional ha facultado a este Ayuntamiento para efectuar esta subasta, reservándose la aprobación definitiva de la misma.

Modelo de proposición

El abajo firmante don vecino de con domicilio en la calle número enterado debidamente de todas las condiciones facultativas, técnicas, económicas y administrativas, planos y presupuestos que han de regir para las obras de construcción de «Un grupo escolar para la barriada de Can Oriach (zona Norte) de la ciudad de Sabadell», se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción a los expresados documentos por la cantidad de (la cantidad en letras mayúsculas y números).

Al mismo tiempo se comprometo a pagar la remuneración mínima que corresponde a cada oficio o categoría de empleado (jornal legal y horas extraordinarias) en todos los precios que rigen en la localidad.

Sabadell, 6 de septiembre de 1961.—El Alcalde, Antonio Lluch Gambús.—3.655.